

NO. DE OFICIO: MT/DA/0761/2017.
ASUNTO. EL QUE SE INDICA.

TENOSIQUE, TABASCO., 02 DE JUNIO DEL AÑO 2017

GENERANDO PARTICIPACIÓN PARA LA DEMOCRACIA, A. C.
CALLE ISLAS MUJERES NO. 106,
ENTRE CALLES BACALAR Y CANCÚN.
COL. QUINTANA ROO,
CUERNAVACA, MORELOS. CP. 62060

POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN NO. IA-827017987-E10-2017, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DE PROYECTO: DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA-MOVILIDAD SEGURA. CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046.- SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES, REFERENCIA ECONÓMICA GC116 POLÍTICAS PÚBLICAS, PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA – MOVILIDAD SEGURA. C.O.G. 33901 SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: \$1'000,000.00 DEL RECURSO PROVENIENTE DEL PROGRAMA FEDERAL FORTASEG 2017, QUEDANDO LOS EVENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

EVEN TO	FECHA Y HORA	LUGAR	HORARIO DE REGISTRO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	02 DE JUNIO DEL 2017	COMPRANET.	
JUNTA DE ACLARACIÓN	NO HABRÁ JUNTA.		
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	09 DE JUNIO DEL 2017	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MPIO. DE TENOSIQUE, TABASCO.	14:00 HRS.
ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO	14 DE JUNIO DEL 2017	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MPIO. DE TENOSIQUE, TABASCO.	12:00 HRS.
FECHA TENTATIVA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	15 DE JUNIO DEL 2017.	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MPIO. DE TENOSIQUE, TABASCO.	10:00 HRS.

LE COMENTO QUE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE COMPRANET Y SU OBTENCIÓN SERÁ GRATUITA. (ART 30 DE LA LEY). EN CASO DE NECESITAR INFORMACION FAVOR DE LLAMAR AL TELEFONO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION (TEL: 01 93434 25050 EXT. 140 Y 141).

AGRADECIENDO LA ATENCIÓN AL PRESENTE, QUEDO DE USTED:

ATENTAMENTE.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.

C.C.P. ARCHIVO.



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018

NO. DE OFICIO: MT/DA/0762/2017.
ASUNTO. EL QUE SE INDICA.

TENOSIQUE, TABASCO., 02 DE JUNIO DEL AÑO 2017

HORIZONTES SIN VIOLENCIA.
CALLE PRAGA NO. 130 -A,
COL. BELLAVISTA SATELITE,
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO. CP. 54054

POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN NO. IA-827017987-E10-2017, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DE PROYECTO: DE POLITICAS PÚBLICAS, PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA-MOVILIDAD SEGURA. CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046.- SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES, REFERENCIA ECONÓMICA GC116 POLÍTICAS PÚBLICAS, PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA – MOVILIDAD SEGURA. C.O.G. 33901 SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS.CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: \$1'000,000.00 DEL RECURSO PROVENIENTE DEL PROGRAMA FEDERAL FORTASEG 2017, QUEDANDO LOS EVENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR	HORARIO DE REGISTRO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	02 DE JUNIO DEL 2017	COMPRANET.	
JUNTA DE ACLARACIÓN	NO HABRÁ JUNTA.		
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	09 DE JUNIO DEL 2017	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MPIO. DE TENOSIQUE, TABASCO.	14:00 HRS.
ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO	14 DE JUNIO DEL 2017	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MPIO. DE TENOSIQUE, TABASCO.	12:00 HRS.
FECHA TENTATIVA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	15 DE JUNIO DEL 2017.	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MPIO. DE TENOSIQUE, TABASCO.	10:00 HRS.

LE COMENTO QUE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE COMPRANET Y SU OBTENCIÓN SERÁ GRATUITA. (ART 30 DE LA LEY). EN CASO DE NECESITAR INFORMACION FAVOR DE LLAMAR AL TELEFONO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION (TEL: 01 93434 25050 EXT. 140 Y 141).

AGRADECIENDO LA ATENCIÓN AL PRESENTE, QUEDO DE USTED:

ATENTAMENTE.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.

C.C.P. ARCHIVO.



**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**
TRIENIO 2016-2018

NO. DE OFICIO: MT/DA/0763/2017.
ASUNTO. EL QUE SE INDICA.

TENOSIQUE, TABASCO., 02 DE JUNIO DEL AÑO 2017

RUBEN MONROY LUNA

POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN NO. IA-827017987-E10-2017, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL, REFERENTE A LA: CONTRATACIÓN DE PROYECTO: DE POLITICAS PÚBLICAS, PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA-MOVILIDAD SEGURA. CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046.- SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES, REFERENCIA ECONÓMICA GC116 POLÍTICAS PÚBLICAS, PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA - MOVILIDAD SEGURA. C.O.G. 33901 SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: \$1'000,000.00 DEL RECURSO PROVENIENTE DEL PROGRAMA FEDERAL FORTASEG 2017, QUEDANDO LOS EVENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

EVEN TO	FECHA Y HORA	LUGAR	HORARIO DE REGISTRO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	02 DE JUNIO DEL 2017	COMPRANET.	
JUNTA DE ACLARACIÓN	NO HABRÁ JUNTA.		
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	09 DE JUNIO DEL 2017	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MPIO. DE TENOSIQUE, TABASCO.	14:00 HRS.
ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO	14 DE JUNIO DEL 2017	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MPIO. DE TENOSIQUE, TABASCO.	12:00 HRS.
FECHA TENTATIVA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	15 DE JUNIO DEL 2017.	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MPIO. DE TENOSIQUE, TABASCO.	10:00 HRS.

LE COMENTO QUE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE COMPRANET Y SU OBTENCIÓN SERÁ GRATUITA. (ART 30 DE LA LEY). EN CASO DE NECESITAR INFORMACION FAVOR DE LLAMAR AL TELEFONO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION (TEL: 01 93434 25050 EXT. 140 Y 141).

AGRADECIENDO LA ATENCIÓN AL PRESENTE, QUEDO DE USTED:

ATENTAMENTE.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.

C.C.P. ARCHIVO.



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

OK

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

BASES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

**CONTRATACIÓN DE PROYECTO: DE POLITICAS PÚBLICAS,
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA-MOVILIDAD SEGURA. (01 PROYECTO)**

TENOSIQUE, TABASCO; A 02 DE JUNIO DE 2017

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PROPORCIONA EN FORMA GRATUITA A LAS PERSONAS FÍSICAS O PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS CONVOCADAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL (PRESENCIAL).



MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

El Municipio de Tenosique, Tabasco., en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 42, 43 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77, 78 y demás relativos de su Reglamento, relativos al procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas que resulten aplicables; a través de la Dirección de Administración, convoca a las personas físicas y morales, cuya actividad comercial corresponda a los servicios objeto de este procedimiento, para participar en el Procedimiento No. IA-827017987-10-2017. para la contratación de los servicios descritos a continuación, conforme a la siguiente:

I.- INFORMACION GENERAL:

A).- DEFINICIONES.

Para los efectos de estas Bases, en lo sucesivo será denominado:

LA DEPENDENCIA: Municipio de Tenosique, Tabasco., a través de la Dirección de Administración.

LICITANTE: la Persona Física o Moral que presenta una proposición en el procedimiento.

INVITACIÓN, el llamado por invitación a los PROVEEDORES que efectúe LA DEPENDENCIA para que presenten propuesta en este procedimiento.

PROVEEDOR: la persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios,

B).- ORIGEN DE LOS RECURSOS.

La contratación de los servicios objeto de la presente invitación, serán ejecutados de la siguiente forma: con recursos Federales provenientes del FORTASEG correspondiente al ejercicio 2017.

C).- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:

Desarrollar el proyecto: **GC116.- Políticas Públicas, Prevención Social De La Violencia, Participación Ciudadana "Movilidad Segura"**, de conformidad a lo establecido en las bases del presente procedimiento así como de la Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social **FORTASEG 2017** emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico T3 de las presentes bases.

D).- PLAZO DE ENTREGA:

El LICITANTE deberá comprometerse a prestar los servicios solicitados objeto del presente Procedimiento, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, en un plazo máximo de 150 días calendario, Contados a partir de la fecha de formalización del contrato. (15 de junio del 2017 al 11 de noviembre del 2017)

E).- INDICACIONES GENERALES:

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

LICITANTES podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública; en los términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.- LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.

De conformidad con el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina no realizar junta de aclaraciones. No obstante lo anterior las aclaraciones respectivas deberán ser presentadas a más tardar el día 05 de junio del presente al correo electrónico compras@tenosique.gob.mx, joseatoraya@hotmail.com toda vez que en fecha 06 de junio del mismo año, se dará respuesta al solicitante como a los invitados.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO:

A).- IDIOMA:

El idioma en el que deben presentarse las proposiciones será el español.

B).- MONEDA:

La moneda en que debe presentarse la cotización respectiva será en moneda nacional, así mismo los pagos relativos se realizarán en moneda nacional.

C).- CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO:

El presente procedimiento es por Invitación A Cuando Menos Tres Personas y se regirá para su normatividad por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por su respectivo reglamento.

D).- OBERVADORES:

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de este procedimiento en calidad de observador, sin voz ni voto, sin haber sido invitada, registrando previamente su asistencia ante la Dirección de Administración del Municipio de Tenosique, ubicado en los altos que ocupa el Edificio del Ayuntamiento Municipal. En calle 21 s/n, de la Col. Centro, de la Ciudad de Tenosique, Tabasco.

IV.- ACTA DE ENTREGA DE PROPUESTAS:

Los LICITANTES llevarán a cabo la entrega de sus propuestas en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Municipio de Tenosique, Tabasco., En calle 21 s/n, de la Col. Centro, de la Ciudad de Tenosique, Tabasco., el día **09 de junio del 2017** a las **13:30 horas**, en un solo sobre cerrado de manera inviolable que contenga la propuesta técnica y la propuesta económica. No se aceptará el envío de sus propuestas por servicio postal o mensajería.



MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

V.- ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO:

A).- APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

Una vez recibidas las proposiciones en un sobre cerrado la Dirección de Administración a través del Comité de Compras, procederá a su apertura ante la presencia de los LICITANTES, la cual se llevará a cabo el día **09 de Junio** a las **14:00 horas**, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, desechándose las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, conservando las restantes para revisión detallada.

Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de este procedimiento, hasta su conclusión.

Por lo menos un LICITANTE y un servidor público, rubricarán los documentos que conforman las propuestas. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. En este acto se señalará lugar, fecha y hora en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento.

B).- FALLO ADJUDICATORIO.

Una vez concluido el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, la DEPENDENCIA procederá a realizar la evaluación de las propuestas emitiendo un dictamen que servirá como base para el fallo. El fallo adjudicatario se dará a conocer dentro de los 5 días naturales posteriores a la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis detallado de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas; así como el nombre del LICITANTE a quién se adjudique el contrato e identificación de cada una de las partidas, conceptos y montos asignados.

VI).- GARANTÍAS DEL ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El LICITANTE que resulte ganador deberá constituir la **Garantía** correspondiente al monto total del **Anticipo** previamente a la entrega de éste, así mismo deberá presentar la **Fianza de Cumplimiento** de sus obligaciones contratadas, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 48 fracciones I Y II y 49 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta adjudicada, antes del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá permanecer vigente por un período de 12 meses posteriores a la firma del contrato relativo.

VII).- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

Los LICITANTES deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos que acrediten los siguientes requisitos indicados en la Invitación:

- I. Copia de la escritura constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o identificación oficial vigente con fotografía, si se trata de persona física.
- II. Copia del Poder Notariado del Representante Legal o escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- III. Último Estado financiero o declaración fiscal anual en ambos casos del ejercicio enero-diciembre del 2016.
- IV. Copia simple de la cedula del registro federal de contribuyentes.
- V. Para demostrar la experiencia y capacidad técnica solicitada en la invitación deberá presentarse: Copia de Currículum, copia simple de contratos similares.

PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del procedimiento y del LICITANTE y deberá integrarse con los siguientes documentos:

- T1.- Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad, **NO** encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (**Anexo T1**).
- T2.- Formato que se entrega como (**Anexo T2**) en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada; mismo que deberá contener los siguientes datos:
 - a) **Del LICITANTE:** Persona Física; clave del Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante Legal. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones; señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
 - b) **Del representante del LICITANTE:** Número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
- T3.- Especificaciones técnicas del servicio (**Anexos T3**).
- T4.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de garantizar que cuenta con la infraestructura y el personal necesario para prestar los servicios durante el período que cubra el programa y que responderá a cualquier cancelación, cambio o modificación del mismo (**Anexo T4**)

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

- T5.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad el compromiso de planear, organizar, desarrollar, supervisar y administrar el programa, reportando resultados de las acciones del desarrollo del proyecto denominado **"Movilidad Segura"** marcadas en el programa que tiene a bien proponer **(Anexo T5).**
- T6.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad que se compromete a desarrollar el proyecto Denominado: **GC116 Políticas Públicas, Prevención Social De La Violencia, Participación Ciudadana "Movilidad Segura"**, con los temas y conceptos incluidos en el anexo técnico T3 que tiene a bien proponer.
(Anexo T6).
- T7.- Declaración de integridad en la que el firmante manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la DEPENDENCIA, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás LICITANTES. **(Anexo T7).**

PROPUESTA ECONÓMICA

- E1.- Propuesta económica en el formato denominado **(Anexo E1)** de estas bases, cotizando el precio unitario y total del **Servicio** requerido en moneda nacional incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).
- E2.- Cronograma de actividades del Proyecto de **Políticas Públicas, Prevención Social De La Violencia, Participación Ciudadana "Movilidad Segura"** (Anexo E2).

Todos los anexos podrán presentarse en los formatos establecidos en estas bases y en papel membretado del LICITANTE respetando el contenido.

VIII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La DEPENDENCIA para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de este procedimiento y sus anexos, así como que cumplan con los criterios de evaluación señalados de estas bases; empleando criterios claros y detallados y en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

IX.- DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se descalificará la propuesta del LICITANTE que incurra en una ó varias de las siguientes situaciones:

- Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de este procedimiento que afecte la solvencia de la propuesta ó incurra en violaciones a la Ley de la materia.
- Si se comprueba que tiene acuerdo con otros LICITANTES para elevar el precio del Servicio requerido, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones,

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- d) Si el LICITANTE actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta
- e) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una oferta o diferentes precios para la partida; o si oferta mayores o menores cantidades de los servicios requeridos de acuerdo a lo señalado en el **(Anexo T3)**.

Las propuestas desechadas, permanecerán en poder de la Contraloría Municipal.

X.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación del servicio se hará a un LICITANTE.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los LICITANTES, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la DEPENDENCIA y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos ó más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la DEPENDENCIA, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Estableciéndose que en caso de empate, se efectuará a favor de quién resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebre en el mismo acto de fallo.
Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

XI.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Se formalizará como resultado del fallo adjudicatario, el cual deberá de suscribirse en un término no mayor de 5 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo adjudicatario.

Si el LICITANTE ganador no firmare el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin menoscabo de que la DEPENDENCIA adjudique el contrato respectivo sin necesidad de un nuevo procedimiento al LICITANTE que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja siempre que la diferencia de precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no exceda el 5%, y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la DEPENDENCIA en la formalización de los contratos respectivos prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes. No obstante el LICITANTE adjudicado no estará obligado a realizar el servicio si la no formalización del contrato fuere imputable a la DEPENDENCIA, debiendo notificar inmediatamente y por escrito tal circunstancia.

XII.- FORMA DE PAGO.

Los pagos parciales se realizarán de la siguiente manera, el primero corresponde al **50% De Anticipo** del costo total de los servicios pactados que será dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato y el segundo pago será del 50% restante una vez efectuada la recepción,

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

validación y aprobada a entera satisfacción de la Convocante los entregables correspondientes.

La facturación tanto del anticipo, como del finiquito vendrá a nombre de **MUNICIPIO DE TENOSIQUE**, Con Domicilio En: **Calle 21 S/N., De La Col. Centro, Tenosique, Tabasco.,** con Registro Federal de Causantes **MTE850101A83.** Cod. Postal **86901.** El pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica en la cuenta señalada por el LICITANTE.

XIII.- MODIFICACIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de este procedimiento.

Conforme a la Ley de la materia, la DEPENDENCIA convocante dentro de su presupuesto aprobado disponible podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad del servicio solicitado mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente.

XIV.- DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES:

En el caso de que los servicios prestados y/o resultados entregados incumplan con las especificaciones originales convenidas, deberán reponerse sin que la sustitución implique modificaciones. El tiempo que lleve la sustitución estará sujeto a las penas establecidas para el atraso de la entrega de los resultados y/o servicios.

XV.- RESCISION DEL CONTRATO:

Los contratos podrán rescindirse administrativamente cuando el PROVEEDOR incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales o por cualquiera de las razones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, pudiendo ser las siguientes:

- Por no prestar los servicios de acuerdo a lo establecido en el contrato.
- Por negarse a corregir las deficiencias de los servicios y/o resultados entregados.
- Por contravención de los términos del contrato o de las disposiciones de la Ley de la materia.
- Cuando una autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación que sea análoga o equivalente, que afecte el patrimonio del PROVEEDOR, en tal forma que le impida el cumplimiento de sus obligaciones.
- Si se comprueba que la protesta a que se refiere el Artículo 50 de la Ley de la materia, se realizó con falsedad.

Para los efectos de la rescisión administrativa a que se hace referencia en ésta cláusula, la DEPENDENCIA comunicará por escrito al PROVEEDOR el incumplimiento en el que éste haya incurrido

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

para que en un término de cinco días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes. Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, la DEPENDENCIA tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por el PROVEEDOR, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato y comunicará por escrito al PROVEEDOR dicha determinación.

XVII.- PENAS CONVENCIONALES:

Tratándose de atraso en la prestación de los servicios y/o resultados entregados objeto de este procedimiento, la DEPENDENCIA aplicará una pena convencional de acuerdo a lo dispuesto en los términos de los artículos 53 y 53 bis de la Ley de la materia, por lo que la DEPENDENCIA cobrará un 1.5% diario del servicios y/o resultados no entregados oportunamente, sin que esta penalidad pueda exceder el monto de la garantía de cumplimiento o por cualquier otra causa de incumplimiento distinto a la entrega, la DEPENDENCIA podrá en cualquier tiempo rescindir administrativamente el o los contratos, de conformidad con los artículos 54, 54 bis, 55 y 55 bis de la Ley de la materia.

XVIII.- DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO:

El Comité para el Control de Operaciones Patrimoniales declarará desierto el presente procedimiento, cuando:

- a) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- b) Cuando los precios de los servicios que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XIX.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS:

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los LICITANTES en el presente procedimiento, deberá apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo no previsto en las bases para el presente procedimiento será resuelto por el Comité para el Control de Operaciones Patrimoniales, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases deberán ser devueltas debidamente firmadas por EL LICITANTE o su Representante Legal fuera o dentro de su sobre técnico o económico, sin que la falta de ello sea motivo de descalificación o rechazo de la propuesta.

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.
ANEXO T 1

**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS
SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY (FORMATO)**

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE

_____ A _____ DE _____ DE 2017

EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. _____ PARA LA ADJUDICACIÓN DE _____, EL SUSCRITO _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON EL TESTIMONIO NOTARIAL NO. _____ EXPEDIDO POR EL NOTARIO PUBLICO NO. _____, COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MI REPRESENTADA SE DA POR ENTERADA DE QUE EN EL SUPUESTO, DE QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONAMOS PARA LA INVITACIÓN ANTES MENCIONADA RESULTASE FALSA, SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA QUE OPERE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

ANEXO T2

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR (MI O POR MI) REPRESENTADA PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (NOMBRE PERSONA FISICA O MORAL)

NO. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL: No _____

RAZÓN SOCIAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

COLONIA

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

**NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE
CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:**

FECHA

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE(S):

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

NÚMERO Y FECHA DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

VIGENTE: SI () NO ()

LUGAR Y FECHA
PROTESTO LO NECESARIO (REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FISICA)
FIRMA

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

ANEXO T3

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE

_____A _____DE _____DE 2017

ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO MOVILIDAD SEGURA DEL SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONFORME A LA GUÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE UN ENFOQUE DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, FORTASEG 2017.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

1. Los proyectos contemplan dos enfoques transversales:

Prioritariamente:

- ✓ Justicia Cívica, Buen Gobierno Y Cultura De La Legalidad.

Objetivo: Promover en la población el respeto a las leyes, normas y reglas de convivencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, así como favorecer la prevalencia del diálogo y la conciliación como medios de solución pacífica de conflictos a fin de fortalecer la cohesión social y construir entornos libres de violencia.

De manera complementaria:

- ✓ Proximidad Social.

Objetivo: Incrementar el nivel de confianza que la población tiene en la labor policial a través del acercamiento del policía con el ciudadano y el desarrollo de acciones conjuntas con la comunidad en el combate a la inseguridad y la violencia.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función FORTASEG 2017, el recurso destinado a los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia estará contenido en su totalidad en la primera ministración.

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

3. La implementación de todos los proyectos deberá llevarse a cabo a través de la contratación de un servicio integral y deberá ser coordinada y supervisada por el área de prevención social del delito del gobierno local.
4. La capacitación que se impartirá al Comité de Mediación Comunitaria en el proyecto 4 se hará de conformidad con lo establecido en el "Modelo de Capacitación en Mediación Comunitaria FORTASEG 2017" (Anexo 1).
5. En relación con las "Actividades de difusión" señaladas en los proyectos "Violencia escolar", "Mediación comunitaria", "Movilidad segura" y "Violencia de Género" se deberán implementar estrategias de comunicación acordes al tipo de población al que van dirigidas, utilizando diversos medios de difusión.

Ejemplo

Estrategia de comunicación	Tipo de población a la que va dirigida	Medios de difusión a utilizar
Dinámicas lúdico-educativas para fomentar una cultura cívica e incentivar el respeto a las normas y los valores que rigen la convivencia	Niños	Teatro guiñol Cuentas Videos
Actividades informativas para sensibilizar sobre el papel del joven como agente activo en la prevención de la corrupción, la impunidad, la violencia y la inseguridad	Jóvenes	Redes sociales Performance Teatro participativo Aplicaciones interactivas Cortometrajes

No se considerará válido utilizar como único medio de difusión la distribución de trípticos, dípticos, postales y/o posters, toda vez que existen una gran variedad de medios a utilizar cuyo impacto es mucho mayor en términos de comunicación social y es más probable conseguir los resultados que se buscan.

Se deberá utilizar la imagen del Gobierno Federal con las especificaciones que establece la Guía Inicial de Identidad Gráfica Institucional 2012-2018 (Anexo 2), la cual contiene:

- Pantones.
- Logos y especificaciones para su aplicación

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

COMITÉ DE COMPRAS.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NACIONAL PRESENCIAL

NO. IA-827017987-E10-2017.

- Diseños (plantillas) para papelería genérica y personal
- Tipografía oficial

No se podrá destinar a las actividades de difusión más del 10% del monto total que el beneficiario asigne al proyecto.

6. No se podrá destinar a las acciones de mejoramiento y/o equipamiento de espacios más del 25% del monto total que el beneficiario asigne al proyecto.
7. Los bienes, materiales y/o suministros que el beneficiario adquiera en el marco de la contratación del servicio integral para la implementación de un determinado proyecto deberán guardar relación con el objetivo y las acciones señaladas en esta Guía para el mismo, por lo que será responsabilidad del beneficiario asegurar lo anterior y, en caso de no hacerlo, justificarlo ante algún requerimiento de este Secretariado Ejecutivo o auditoría externa.
8. Los bienes, materiales y/o suministros adquiridos en el marco de la contratación del servicio integral deberán ser entregados por el especialista al municipio o demarcación territorial para que sean resguardados por el área de prevención social del delito a fin de dar seguimiento y continuidad a las actividades implementadas una vez finalizado el ejercicio fiscal 2017.

4. MOVILIDAD SEGURA.

4.1. Objetivo.

Realizar intervenciones de prevención situacional en el espacio público con una visión integral y de convivencia armónica, que contribuyan a la seguridad vial al reducir los factores de riesgo de violencia o delincuencia de los usuarios del sistema de transporte público y la infraestructura vial y peatonal del municipio o demarcación territorial y promover una cultura cívica que fortalezca el derecho a la movilidad de los ciudadanos.

4.2. Metodología.

El proyecto considera la intervención de una ruta de transporte público definida por el municipio o demarcación territorial, que se caracterice por presentar altos índices delictivos y de infracciones al reglamento de tránsito local, así como generar percepción de inseguridad entre los usuarios.

4.2.1. Establecimiento De Una Ruta De Transporte Público Asegura.

a) A fin de priorizar y focalizar las acciones a implementar, se realizará un estudio de urbanismo que permita identificar de manera mínima lo siguiente:

- La situación de la movilidad en la ruta a intervenir.
- Las causas, lugares y horarios donde se registran mayores incidentes de violencia e inseguridad (al interior y al exterior de las unidades de transporte público).
- Las causas, lugares y horarios donde se registran con mayor frecuencia infracciones al reglamento de tránsito local.

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

- Los lugares y/o zonas en donde ocurren con mayor frecuencia los accidentes de tránsito.
- El nivel de percepción de seguridad de los usuarios.
- Las condiciones de la infraestructura y equipamiento urbano.

b) Se realizará una convocatoria entre los jóvenes que utilicen la ruta a intervenir para que participen como observadores viales en las unidades de transporte público, paraderos y paradas de autobús y realicen otras actividades de apoyo en dicha ruta a fin de formar conductores, peatones y usuarios del transporte público con comportamiento cívico.

c) A los observadores viales se les otorgará un apoyo económico mensual de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100).

d) Los observadores viales recibirán una capacitación en cultura vial, cultura cívica y movilidad segura para que desarrollen adecuadamente las actividades en la ruta a intervenir.

e) Se habilitarán unidades de transporte público para uso exclusivo de mujeres y niños menores de 12 años, en horarios considerados de mayor afluencia, con la finalidad de fomentar la seguridad en esta población (acción opcional).

4.2.2. Promoción De Una Cultura Cívica Y De Prevención De Riesgos En El Transporte Y Espacios Públicos.

Se llevarán a cabo jornadas sabatinas de cultura vial en donde se realice lo siguiente:

- Promover el conocimiento del reglamento de tránsito local, así como los derechos y obligaciones de conductores, peatones y usuarios del transporte público.
- Informar a los usuarios sobre medidas de autoprotección en el transporte público.
- Difundir los principios de la cultura cívica y la cultura de la legalidad en el espacio público.
- Promover que los usuarios denuncien cualquier anomalía detectada o soliciten apoyo de seguridad.

En relación con las actividades de difusión se deberá tomar en cuenta lo establecido en el numeral 5 de las Consideraciones generales.

4.2.3. Incentivos Positivos Para Fomentar La Movilidad Segura.

Derivado de lo reportado por los observadores viales y lo identificado por el especialista se hará un reconocimiento a través de la colocación de un distintivo (**Etiqueta Con La Leyenda "Unidad Segura"**) a las unidades de transporte público que cumplan con lo siguiente:

- Respeto al reglamento de tránsito local.
- Buen Servicio, respeto y atención a los usuarios (unidades de transporte público que estén en buen estado y limpias; que durante los trayectos nocturnos las luces interiores permanezcan encendidas; que los operadores tengan buena presentación, que respeten el recorrido señalado en la ruta, que fomenten el respeto de los lugares reservados y presten apoyo a usuarios/usuarioas en caso de existir alguna situación de riesgo).

4.3. Mejoramiento Y Equipamiento De La Ruta De Transporte Público (Acción Opcional).

A partir de los resultados del estudio de urbanismo y para mejorar la ruta de transporte público a

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

intervenir se podrá realizar lo siguiente:

- a) Instalación o mejoramiento de parahúses en la ruta a intervenir.
- b) Creación de andadores seguros con el propósito de brindar seguridad a los usuarios del transporte público en el trayecto a los paraderos y lugares de ascenso y descenso, así como en el servicio de transporte público. La creación de andadores seguros considera lo siguiente:
 - Mejoramiento del mobiliario urbano.
 - Instalación de luminarias.
 - Instalación de topes.
 - Instalación de rampas para personas con alguna discapacidad.
 - Bacheo.
 - Pinta de líneas peatonales y carriles confinados.
 - Señalización.
 - Limpia de terrenos baldíos.
 - Creación de áreas verdes.

4.4. Participación De La Policía Local Con Un Enfoque De Proximidad Social.

El municipio designará a un grupo de tres policías que cuenten con conocimientos previos en proximidad social y cultura de la legalidad que se encargará de brindar acompañamiento en las diversas actividades que se implementarán en el marco del proyecto.

4.5. Seguimiento Y Evaluación.

La medición de los resultados obtenidos con el proyecto se hará a través de los siguientes indicadores:

	INDICADORES DE GESTIÓN.
1	Número de jornadas sabatinas de cultura vial llevadas a cabo.
2	Número de unidades de Transporte Público reconocida con el distintivo "Unidad segura".
	INDICADORES DE IMPACTO
1	Variación porcentual de personas que han sido víctimas de un asalto en el interior del transporte público en el trayecto hacia su destino
2	Variación porcentual de la población participante sensibiliza sobre la importancia del respeto a las leyes, normas y valores para lograr una convivencia armónica
3	Variación porcentual de personas que señalan como peligrosa la vía de acceso al punto donde abordan el transporte público.

Dichos indicadores deberán medirse antes y después de la implementación del proyecto a través de los instrumentos que el especialista determine.

4.6. Especialistas.

El proyecto deberá ser implementado por un especialista validado por el Centro Nacional de

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

4.7. Alianzas estratégicas para la implementación del Proyecto.

- Coordinación o Dirección de Seguridad Pública local con su área de prevención social del delito.
- Dirección de Vialidad y Transporte Público.
- Comisión de Transporte Público.
- Transporte de las rutas que prestan servicio en el territorio de intervención.
- Comités o Consejos de Participación Ciudadana y/o el Observatorio local de Seguridad/de Seguridad y Gobernanza Urbana/Ciudadano.
- Instituciones de educación superior.
- Comités vecinales que se encuentran en los polígonos prioritarios.
- Empresarios.
- Cámaras de Comercio.

El municipio o demarcación territorial se coordinará en todo momento con el Centro o Instancia Estatal de Prevención Social para garantizar el efectivo desarrollo de las acciones.



MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

ANEXO T 4

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE

_____ A _____ DE _____ DE 2017

Por este conducto, señalo bajo protesta de decir verdad que el suscrito garantiza que cuenta con la infraestructura y el personal necesario en el Estado de _____, para prestar los servicios durante el período que cubra el Proyecto **GC116 Políticas Públicas, Prevención Social De La Violencia, Participación Ciudadana "Movilidad Segura"**. y que responderá a cualquier cancelación, cambio o modificación del mismo, respondiendo en un plazo no mayor a 24 horas contadas a partir de la de la solicitud por escrito que al efecto realice la propia Dirección

ATENTAMENTE

Representante Legal
Ó Persona Física



MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

ANEXO T 5

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE

_____ A _____ DE _____ DE 2017

Por este conducto, señalo bajo protesta de decir verdad el suscrito se compromete, en caso de resultar ganador, planear, organizar, desarrollar, supervisar y administrar el desarrollo del Proyecto de **GC116 Políticas Públicas, Prevención Social De La Violencia, Participación Ciudadana "Movilidad Segura"**. reportando resultados de las acciones marcadas en el anexo técnico T3.

ATENTAMENTE

Representante Legal
Ó Persona Física



MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

ANEXO T 6

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE

_____ A _____ DE _____ DE 2017

Por este conducto, señalo bajo protesta de decir verdad que contamos con la experiencia para llevar a cabo los XXX descritos en el **ANEXO T3** (ANEXO T6) y nos comprometemos al desarrollo del Proyecto de **GC116 Políticas Públicas, Prevención Social De La Violencia, Participación Ciudadana "Movilidad Segura"**. De acuerdo a los lineamientos marcados por la Dependencia convocante, las presentes bases y el anexo técnico T3 incluidos en este procedimiento.

Los instructores que impartan dicha capacitación cuentan con las especificaciones y estándares de calidad solicitados por el Secretariado. Se anexa certificado o constancia correspondiente donde se manifiesta la calidad y experiencia de los instructores, con su respectivo currículum.

La empresa se hará cargo de los gastos de honorarios del instructor así como gastos de transportación hospedaje y alimentación que se requiera para obtener los resultados de XXX. Asimismo deberá entregar un reporte final de los resultados de cada proyecto, en archivos electrónicos con los comentarios y conclusiones, fotografías del desarrollo del evento, así como las evidencias documentales y en archivos electrónicos.

ATENTAMENTE

Representante Legal
Ó Persona Física



MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

ANEXO T 7

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE

_____ A _____ DE _____ DE 2017

EN REFERENCIA AL PROYECTO: **GC116 POLÍTICAS PÚBLICAS, PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA "MOVILIDAD SEGURA"**. EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES (ART. 39 FRACCIÓN VI INCISO F DEL REGLAMENTO);

ATENTAMENTE

**Representante Legal
Ó Persona Física**



MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

ANEXO E 1

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE

_____ A _____ DE _____ DE 2017

ME REFIERO A NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. -----, SOBRE EL PARTICULAR, POR MI PROPIO DERECHO Y COMO PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA xxxxxxxxxxxx, MANIFIESTO LA DESCRIPCIÓN AMPLIA DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN ESTA INVITACION, DANDO CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REFERENTE A LA REQUISICION NO. 1725, CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046.- SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES, REFERENCIA ECONÓMICA GC116 POLÍTICAS PÚBLICAS, PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA - MOVILIDAD SEGURA. C.O.G. 33901 SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS.

PROPUESTA ECONÓMICA:

TEMA			COSTO TOTAL
SUBTOTAL			
IVA			
TOTAL			

VIGENCIA DE PRECIOS:
CONDICIONES DE PAGO:
TIEMPO DE ENTREGA:
L.A.B.:

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

ANEXO E2

TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE

_____ A _____ DE _____ DE 2017

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TEMA	JUN	JUL	AGO	SEPT.	OCT.	NOV.

ATENTAMENTE

Representante Legal
Ó Persona Física

MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
COMITÉ DE COMPRAS.
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL
NO. IA-827017987-E10-2017.

APENDICE.

PUNTO No.	DOCUMENTO SOLICITADO	RECIBIDO
	DOCUMENTOS DE LA EMPRESA	
I	Copia de la escritura constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o identificación oficial vigente con fotografía, si se trata de persona física	
II	Copia del Poder Notariado del Representante Legal o escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.	
III	Último Estado financiero o declaración fiscal anual en ambos casos del ejercicio enero-diciembre del 2016	
IV	Copia simple de la cedula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	
V	Para demostrar la experiencia y capacidad técnica solicitada en la invitación deberá presentarse: Copia de Curriculum, copia simple de contratos similares	
	ASPECTOS TECNICOS	
T1	Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (Anexo T1).	
T2	Formato que se entrega como (Anexo T2) en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, el cual deberá contener lo estipulado en las presentes Bases.	
T3	Especificaciones técnicas del servicio (Anexos T3).	
T4	Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de garantizar que cuenta con la infraestructura y el personal necesario para prestar los servicios durante el período que cubra el programa y que responderá a cualquier cancelación, cambio o modificación del mismo (Anexo T4).	
T5	Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad el compromiso de planear, organizar, desarrollar, supervisar y administrar el programa, reportando resultados de las acciones del desarrollo del proyecto denominado "Movilidad Segura" marcadas en el programa que tiene a bien proponer. (Anexo T3).	
T6	Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad que se compromete a desarrollar el proyecto denominado "Movilidad segura" con los temas y conceptos incluidos en el anexo técnico T3 que tiene a bien proponer. (Anexo T6).	
T7	Declaración de integridad en la que el firmante manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la DEPENDENCIA, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás LICITANTES. (Anexo T7).	
	ASPECTOS ECONÓMICOS	
E1	Propuesta Económica en el formato denominado (Anexo E1) de estas bases, cotizando el precio unitario y total del Servicio requerido en moneda nacional incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).	
E2	Cronograma de actividades del Proyecto de "Movilidad Segura"(Anexo E2).	

